



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2019

Expte. N° 16.099/19

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por la Dra. Alicia BASSANI, docente investigadora del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el reemplazo de cuatro (4) libros extraviados en el transcurso de los últimos años durante el desarrollo de distintos proyectos de investigación de los que actuó como directora.

QUE a fs. 3 y 3 vta., el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN acepta la donación descripta, adjunta planilla de conformidad de guarda y conservación de éstos por parte de la Lic. Mirella Peralta y solicita la baja de la bibliografía extraviada.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de BAJA por extravío de los bienes que se describen en tabla 1 de fs. 03, dado que dicho trámite esta contemplado en la reglamentación vigente en la materia.

QUE a fs. 8, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.289 manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes solicitados.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la BAJA por extravío de la Bibliografía que se detalla a cargo de la Dra. Alicia BASSANI, docente de esta Universidad:

Fila	Inventario	Cta. Presup.	Año Alta	Descripción	Valor Residual
1	280792	450-8693	2004	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II. Ander Egg. Ezequiel	\$20,00
2	280793	450-8693	2004	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN III. Ander Egg. Ezequiel.	\$16,00
3	280795	450-8693	2004	MÉTODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN- Vieytes.	\$67,00
4	280796	450-8693	2004	MANUAL TEÓRICOY PRÁCTICO DE INVESTIGACIÓN. Mendicaca	\$19,00
Total					\$122,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1415-2019